

DECRETO D.S.M. Nº3836 (C)

LOTA.

0 9 NOV. 2016

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio Nº669 del 29.12.2015

que aprueba dotación para el año 2016.

b) Ord. N°282, de fecha 26 de Octubre del 2016 del Jefe del Departamento. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) TAPIA CARVALLO URSULA GERALDINE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica :

ESTABLECIMIENTO

: CECOSF COLCURA

NOMBRE

: TAPIA CARVALLO URSULA

GERALDINE

CARGO

AUXILIARES DE SERVICIOS

RUT

JORNADA

44 HORAS

DESDE

01 DE NOVIEMBRE 2016

HASTA

31 DE DICIEMBRE 2016

ORIGEN DEL CARGO

NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

F-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN BEL SENOR ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/HAR/evj